

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210037200
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS: OSCAR GIOVANNY RAMÍREZ CÁRDENAS
ALEIDA RAMÍREZ AMAYA

Como la señora ALEIDA RAMÍREZ AMAYA, o acreditó la calidad de profesional del derecho en el término conferido, para tener en cuenta el escrito de excepciones de mérito.

En consecuencia, no se tiene en cuenta la contestación a la demanda allegada por la mencionada demandada.

Ejecutoriada esta providencia, ingrese el proceso al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ